

Reforma laboral

CC.OO. y UGT convocan una huelga general para el día 20 contra la reforma del desempleo

Tras la promulgación en el BOE del decreto-Ley sobre la reforma de la protección del desempleo, elaborada por el Gobierno, CC.OO. y UGT han convocado una huelga general el próximo 20 de junio. El decretazo, aprobado por la vía de urgencia, suaviza algunas medidas previstas en la propuesta inicial, sin por ello alterar lo más sustancial de la reforma. Por ejemplo, se reduce de 50 a 30 kilómetros la distancia máxima de las ofertas de empleo que deben aceptar los parados y la duración del trayecto hacia el trabajo. También se modifican las ayudas para la movilidad geográfica.

En una larga misiva enviada al presidente del Gobierno, José María Aznar, los secretarios generales de CC.OO y UGT, José María Fidalgo y Cándido Méndez, respectivamente, reprocharon al Gobierno que en la reforma se culpabilice a las personas en paro “por percibir aquello para lo que han contribuido como si estuvieran “defraudando” al conjunto de la sociedad”.

Para ambos líderes sindicales la reforma del Gobierno supone un intento de “pasar de un modelo basado en derechos reconocidos para cada trabajador, y por tanto exigibles por cada uno de ellos, a un modelo basado en la concesión administrativa en el que el trabajador o trabajadora parece carecer de derecho alguno”.

En este sentido, insistieron en que “no es posible negociar una reforma que trata de expulsar de forma arbitraria a quienes reciben alguna clase de protección por desempleo” y que trata de facilitar el despido. En definitiva, ambas centrales consideran que “se trata de un despido más libre y barato que aumentará la precariedad en el mercado laboral al incrementar la rotación en el empleo”.